

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARTICULARES

P20028017

**RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE PCI DE EUSKAL
TREN BIDE SAREA**

Bilbao, mayo de 2026

INDICE

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. DEFINICIONES	2
4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	3
4.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.....	3
4.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	3
5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.	4
5.1. LOTE 1: Suministro e instalación PCI para transformador exterior en Gernika	4
5.2. LOTE 2: Suministro de mangueras y devanadoras para BIES.	6
5.3. LOTE 3: Suministro e instalación de señales de evacuación en túnel de Artxanda.	6
5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	6
5.5. MEDIOS DE PRODUCCIÓN. ROPA DE TRABAJO. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL.	8
5.6. EQUIPO DE TRABAJO.....	9
6. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.....	11
6.1 PLAZO.....	11
6.2 PRECIO.....	11
6.3 CONSULTAS	12
7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	12

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que han de regir en la contratación del Servicio de suministro y mejora en las instalaciones de PCI en determinadas estaciones y centros laborales de Euskal Trenbide Sarea.

2. ANTECEDENTES

Debido al paso del tiempo hay instalaciones de seguridad que se están quedando obsoletas, por lo que es necesario renovarlas.

Por otra parte, hay otras instalaciones que requieren de mejoras para adaptarse a las normativas actuales y mejorar la seguridad de los activos de Euskal Trenbide Sarea y de todas las personas que transcurren por ellas a diario.

3. DEFINICIONES

Se definen las siguientes figuras:

- **Propiedad**: Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca
- **Responsable de Obra**: Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.
- **Delegado del contratista:** Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

4. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

4.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El Contratista adjudicatario mantendrá informado por escrito al Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

4.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

Una vez adjudicada la licitación y realizado el replanteo de las actuaciones a realizar, el Adjudicatario hará entrega al Responsable de Obra del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo las actividades de las obras a realizar.

5. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

Se trata de realizar diversos trabajos de renovación y mejora en instalaciones de seguridad en protección contra incendios en distintas estaciones y lugares de trabajo de ETS. Los trabajos se dividen en los siguientes lotes:

5.1. LOTE 1: Suministro e instalación PCI para transformador exterior en Gernika

Se pretende dotar al transformador exterior de Gernika de protección automática mediante agua pulverizada. De acuerdo con la UNE 23.503 y NFPA-15, el sistema deberá ser capaz, en caso de incendio, de descargar agua con una densidad de 10,2 lpm/m² sobre la envolvente y 6,1 lpm/m² sobre la superficie de suelo no absorbente. En base a estos parámetros de partida y la configuración geométrica del transformador, se ha definido el número de boquillas, su factor de descarga, el ángulo de apertura (para conseguir solape entre boquillas contiguas) y su ubicación adecuada.

El sistema será del tipo diluvio, es decir las boquillas serán abiertas y una vez detectado y confirmado el incendio por el sistema de detección automático, se provocará la apertura de la válvula de diluvio y descargará simultáneamente por todas las boquillas. Las redes se han realizado en forma de anillos cerrados, obteniéndose un alto equilibrio hidráulico.

El puesto de control quedará situado en el exterior del edificio en cota 0 (no es recomendable situarlos en el interior del edificio eléctrico), tras el muro de transformadores, en zona protegida (se aconseja fuertemente la disposición de protección a la intemperie de los puestos de control).

El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo térmico y termovelocimétrico combinado, los cuales compartirán elementos de soporte con los anillos de distribución de agua.

Los detectores estarán listados por UL y aprobados por FM, garantizando su operatividad en las condiciones ambientales a los que estarán expuestos y su óptima funcionalidad para este tipo de aplicación.

El sistema dispondrá de su propia central de detección y extinción, la cual comunicará las señales de Prealarma, Alarma, Avería, Descarga del sistema, mediante módulos monitores a la central de detección situada en el edificio de Turbina existente.

Respecto al sistema de abastecimiento, se plantea disponer de bomba jockey, eléctrica y diésel y depósito de acumulación para una hora.

OBSERVACIONES:

Al ser preceptivo por la compañía aseguradora que el instalador de PCI sea calificado CEPREVEN, queremos destacar que será necesario dispone las calificaciones CEPREVEN en las siguientes especialidades:

- Rociadores automáticos, Riesgo Ordinario.
- Rociadores Automáticos. Riesgo Extra.
- Sistemas de Detección Automática de Incendio.
- Sistemas de Extinción por CO2. Alta Presión.
- Sistemas de Extinción por Gases Químicos e Inertes.
- Sistemas fijos por Agua Pulverizada.
- Sistemas de extinción por espuma.

5.2. LOTE 2: Suministro de mangueras y devanadoras para BIES.

Se suministrará el siguiente equipamiento:

- Para BIES de 25mm, semirígida, 38 devanadoras. Longitud 20 metros.
- Para BIES de 45mm, planas, 15 mangueras con una longitud de 20 metros.

5.3. LOTE 3: Suministro e instalación de señales de evacuación en túnel de Artxanda.

Planificación por fases:

1ª FASE

- Programa de trabajos que detallará a nivel operativo las actividades de las obras a realizar. (Trabajos nocturnos y en Túnel)
- Revisión y estudio del túnel para planificar las distancias, lugares de colocación, tipología de señales fotoluminiscentes, altura de colocación.

2ª FASE

- Suministro de las señales e instalación de las mismas.

5.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán:

- Presentar certificado de empresa autorizada como instaladora de sistemas de protección contra incendios inscrita en el Registro del Departamento de Industria del gobierno vasco en los siguientes epígrafes como mínimo:
 - - Detección automática de incendios
 - Sistema de alarma de incendios
 - Extintores de Incendios
 - Sistema de Bocas de Incendios Equipadas
 - Centrales de Incendios
- Cumplir cualquier requisito al que el contratista, su equipo o personal estén sujetos para poder prestar los servicios, tales como obtención y actualización de permisos, licencias, autorizaciones, etc., de cualquier organismo del Estado, Comunidad Autónoma o Entidad Oficial.
- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida, así como **disponer de 2 técnicos con carne de Encargado de trabajos en plantilla para poder realizar los trabajos**, requisito indispensable para los **lotes 1 y 3**.
- Cumplir las normas de ETS-RFV relativas a la seguridad de personas y bienes, así como al uso y conservación de los espacios y equipos.
- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.

- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aun afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.
- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al responsable del contrato por correo electrónico.
- El Contratista dispondrá de Evaluación de Riesgos Laborales y deberá cumplir todas las prescripciones de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Disposiciones Legales y Reglamentarias que la desarrollan.
- Será de aplicación el Procedimiento de Seguridad de ETS-RFV PS-SC-09 – TRABAJOS EN VÍA Y CONTROL DE CONTRATISTAS, así mismo, será también de aplicación la Instrucción IS-EPC-06- ACCESO A TÚNELES, PUENTES Y VIADUCTOS para los **lotes 1 y 3**.

5.5. MEDIOS DE PRODUCCIÓN. ROPA DE TRABAJO. CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL.

El contratista se hará cargo de suministrar a sus trabajadores las herramientas necesarias y adecuadas para prestar el servicio adecuado según lo contratado. Las herramientas estarán siempre en perfecto estado; siendo todas las herramientas que lo requieran homologadas, verificadas y taradas periódicamente.

El contratista dispondrá del personal necesario para realizar las labores objeto del contrato. Todo el personal que intervenga en los trabajos estará lo suficientemente cualificado para realizar los mencionados trabajos en las instalaciones afectadas.

La ropa de trabajo del contratista será siempre completamente distinguible de la ropa de trabajo de ETS-RFV.

El contratista se procurará de la suficiente y correcta dotación de EPIs a sus operarios en función de los trabajos que desempeñen.

5.6. EQUIPO DE TRABAJO

La Empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del pliego.

Asimismo, es responsable de garantizar que el personal propuesto para cada uno de los perfiles solicitados cumpla con los requerimientos solicitados durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesaria la actualización de cualquier homologación o acreditación profesional.

Los perfiles profesionales a disponer por la Empresa Adjudicataria para los trabajos identificados del presente pliego son como mínimo:

- Un (1) **Jefe de Obra**, con al menos 3 años de experiencia en instalaciones PCI. Para cada lote.
- Dos (2) **Técnico cualificados en PCI** con al menos 3 años de experiencia. Para cada lote.

- Dos (2) Encargados **de Trabajos homologado por ETS** con al menos 2 años de experiencia **en plantilla**. Para los lotes 1 y 3.

Reviste importancia que las personas que conformen el equipo técnico cuenten con una experiencia suficiente en esta materia, atendiendo a la complejidad técnica del contrato.

En el caso del Jefe de Obra, es importante disponer de un mayor conocimiento, por cuanto que va a ser la persona de contacto de ETS y a través de ella se canalizarán todas las comunicaciones e indicaciones de cara al cumplimiento del objeto del contrato.

Se considera obligación contractual la adscripción del equipo de trabajo con los perfiles establecidos, de tal manera que su incumplimiento por parte de la Empresa Adjudicataria podrá ser causa de resolución del contrato.

Si a lo largo del contrato la empresa pretendiera sustituir a alguno de los profesionales propuestos para los perfiles solicitados, deberá comunicarlo a la persona Responsable del contrato con al menos un mes de antelación para su aprobación.

Finalmente, la persona Responsable del contrato se reserva el derecho de requerir la sustitución de cualquiera de los profesionales cuando a su juicio no resulte competente en el desarrollo de sus funciones.

6. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Debido a las características de las renovaciones y de la tipología de los equipos, la licitación se plantea en 3 lotes:

- Lote 1: Suministro e instalación PCI de Transformador Exterior de Gernika
- Lote 2: Suministro de mangueras y devanadoras para BIES
- Lote 3: Suministro e instalación de señales de evacuación en túnel de Artxanda

6.1 PLAZO

Los contratos se iniciarán a la firma de esta, y se extenderán por un periodo de **cuatro meses (4 meses) para el lote 1 y un (1) mes para los lotes 2 y 3.**

6.2 PRECIO

El importe de la licitación es de ochenta y nueve mil euros (83.500,00€), IVA excluido, y se divide en tres lotes:

Lote 1:

- Año 2026: 71.000,00€

Lote 2:

- Año 2026: 9.000,00€

Lote 3:

- Año 2026: 3.500,00€

Los precios unitarios para ofertar se especifican en el ANEXO 1. La visita previa servirá para que, en caso de error en las mediciones de dicho documento anexo, se corrijan en la oferta. Toda modificación o corrección posterior no tendrá validez y se abonarán los trabajos según la oferta presentada y las unidades o mediciones realizadas.

Los precios ofertados por el adjudicatario estarán en vigor durante toda la vigencia del contrato.

6.3 CONSULTAS

Cualquier consulta para resolver dudas o incrementar el conocimiento de las instalaciones se realizará tal y como se describe en la caratula tanto en forma como en plazo.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares.